

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

- Sistema Nacional de Investigadores, Convenio Investigador - UIA

El Comité Académico de Departamentos acordó ratificar las Políticas y procedimiento que deberán tenerse presentes en el estudio y presentación de los antecedentes de los académicos que postulen al Sistema Nacional de Investigadores.

A. POLÍTICAS GENERALES

1. Para ser postulado por la Universidad Iberoamericana al Sistema Nacional de Investigadores se requiere:
 - a) Tener al menos la categoría de académico titular de tiempo completo para "investigador nacional".
 - b) Tener al menos la categoría de asociado para "candidato a investigador nacional".
 - c) Tener registrado, en el momento de su postulación de preferencia al menos un proyecto en los programas institucionales de investigación o en la Coordinación de Investigación de la Dirección de Posgrado e Investigación.
 - e) Haber publicado a nivel nacional o internacional el resultado de sus investigaciones.
 - f) Haber realizado investigaciones en la UIA o en otras instituciones de Enseñanza Superior.
2. Tener presente las políticas y criterios prioritarios que guían la promoción y selección de proyectos de investigación, actualmente vigente, en la UIA.
3. Será necesario asegurar que sus funciones adicionales sean cubiertas en caso de ser admitido.
4. La UIA se ocupará de establecer los mecanismos en caso de que las funciones se vean afectadas.

B. PROCEDIMIENTO

1. El académico interesado en ingresar al Sistema Nacional de Investigadores deberá llenar las formas de solicitud correspondientes completamente y anexar toda la información pertinente.

2. Los Consejos Técnicos respectivos estudiarán la(s) propuesta(s) teniendo en cuenta, además de lo señalado en la letra A, los aspectos siguientes:
- a) Calidad Académica, experiencia y productividad como investigador del postulante.
 - b) Impacto del posible ingreso del solicitante al Sistema Nacional de Investigadores sobre las actividades académicas en su conjunto.
 - c) Los Consejos Técnicos enviarán una propuesta razonada a la Dirección de Posgrado e Investigación que amerite que ésta, a su vez, pueda solicitar a la Rectoría, en su caso, la carta de apoyo institucional.

(Sesión 192 del 31 de mayo de 1989).

- Asignación de Categoría Académica

El CAD acordó asignar las siguientes categorías académicas:

Isabel Contreras Islas	Asociado 7 módulos
Laura Pérez Rosales	Asociado 6 módulos

- Aprobación de Reportes de Período Sabático

El CAD acordó ratificar el acuerdo del Consejo Técnico del Departamento de Economía, respecto a la aprobación de los Reportes de Período Sabático del Mtro. Eduardo Labarthe Madero y del Dr. Julián Barquín Liaño.

- Aprobación de Diplomado

El CAD se da por enterado de la aprobación del Diplomado en "Dirección de Personal".

(Sesión 198 del 11 de octubre de 1989).

- Nuevo Representante de API

El CAD acordó ratificar a la Lic. Ofelia Gómez Martínez como representante de API ante este Comité, en sustitución del Ing. Guillermo Celis Colín.

- Aprobación de Programa de Maestría.

El CAD acordó aprobar el Programa de Maestría y Especialización en Nutrición Clínica.

- Maestría en Administración.

El CAD se dio por enterado de la decisión del Consejo Técnico del Departamento de Administración en cuanto a que la Maestría en Administración se abra sólo en el período de Otoño.

(Sesión 199 del 1o. de noviembre de 1989).

- Asignación de Categoría Académica

El CAD acordó otorgar las siguientes categorías académicas a:

Carolina Echeverría	Asignatura	C
Ruth Mayagoitia Hill	Titular	3
Javier Sánchez Díaz de Rivera	Asociado	4
Ernesto Ramírez Solano	Titular	4
Beatriz Pánuco Laguette	Ayudante	0

- Aprobación de Diplomado

El CAD se da por enterado de la aprobación de los Diplomados de "*Derecho Comercial de la Empresa*" y "*Diplomado en Productividad*".

El CAD acordó establecer como política interna para la revisión de sanciones para alumnos establecidas por un Consejo Técnico, *sólo verificar que el proceso se haya realizado conforme a la legislación vigente.*

(Sesión 200 del 11 de diciembre de 1989).

- Asignación de Categoría Académica

El CAD acordó otorgar las siguientes categorías académicas a:

Bertha Prado Virgilio	Asociado	4
Ramón Aguilera Murguía	Asociado	4
Fernando García Márquez	Titular	0
Florencio Palacios Pastrana	Adjunto	3

Sumie Prado Arai	Titular	0
Sergio Sánchez Ruíz	Titular	2
Blanca Rodríguez Linares	Titular	2

- Aprobación de Diplomados

El CAD se da por enterado de los siguientes Diplomados aprobados:

- Historia de la Iglesia en México
- Historia Contemporánea de México
- Historia, Cultura y Arte Virreinal
- Nutrición

(Sesión 201 del 17 de enero de 1990).

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

- Aprobación de Período Sabático

El CAG acordó aprobar las solicitudes de proyecto de período sabático de los siguientes académicos en los términos acordados por sus respectivos Consejos Técnicos, para el período Primavera 1990.

Juan Lafarga Corona	Psicología
Ernesto Rage Atala	Psicología
Leonor Morales García	Arte
Francisco Prieto Echazo	Comunicación
Carolina Lozoya Iden	Orientación Psicológica
Lucía Bascañán Termini	Servicio y Promoción Social
Dagoberto de la Serna Valdivia	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Laura Mejía Guzmán	Servicio y Promoción Social

(Sesión 247 del 22 de noviembre de 1989)

- Aprobación de Informe de Director

El CAG acordó aprobar el informe del Director del Departamento de Comunicación, Mtro. Francisco Prieto Echazo, para el período 1986 - 1989.

El CAG acordó aprobar el informe de la Directora del Centro de Orientación Psicológica, Lic. Gina Fontanot Yarza, para el período 1985-1989.

(Sesión 248 del 29 de noviembre de 1989)

- Asesoría al Señor Rector

El CAG acordó por mayoría de votos aprobar el proceso de auscultación y dar como válida la terna que resultó en el Departamento de Sistemas.

- Aprobación de Informe de Director

El CAG acordó aprobar el informe del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mtro. Francisco Martín del Campo y Gómez, para el período 1986 - 1990.

- Aprobación de Período Sabático

El CAG acordó aprobar la solicitud de proyecto de período sabático del D.I. Luis Rodríguez Morales del Departamento de Diseño Industrial y Gráfico, para el período enero - junio de 1990, en los términos acordados por su respectivo Consejo Técnico.

(Sesión 249 del 6 de diciembre de 1989)

- Asesoría al Señor Rector

El CAG acordó aprobar el proceso de auscultación y dar como válida la terna que resultó de la auscultación en el Centro de Didáctica.

- Aprobación de Informe de Director

El CAG acordó aprobar el informe del Director del Departamento de Ingeniería Civil, Ing. Andrés Lasaga Gómez, para el período 1986 - 1990.

(Sesión 250 del 13 de diciembre de 1989).

- Asesoría al Señor Rector

El CAG acordó por mayoría de votos aprobar el proceso de auscultación y dar como válida la terna que resultó de la auscultación en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

El CAG acordó aprobar el proceso de auscultación y dar como válida la terna que resultó de la auscultación en el Departamento de Comunicación.

(Sesión 252 del 8 de enero de 1990).

- Aprobación de Informe de Director

El CAG acordó aprobar el informe del Director Interino del Departamento de Matemáticas. Fís. Cristóbal Cárdenas Oviedo para el período 1989 - 1990.

(Sesión 253 del 10 de enero de 1990).

5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

CUOTAS POR SERVICIOS Y SANCIONES CENTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (*)

I. SERVICIOS

1. Fotocopias en el Acervo Histórico

1.1. Tamaño carta	\$	100
1.2 Tamaño oficio		120
1.3 Reducción		400
1.4 Doble carta		300

2. Reproducción de microfilms papel

VARIABLE
(es dependiente de la
paridad peso - dólar)

3. Reembobinado de videocasete

1,500

II. SANCIONES

Las sanciones que a continuación se establecen, reflejan un medio por el cual todos los universitarios debemos estar conscientes de que cualquier retraso o pérdida del material documental del Centro de Información Académica, implica una falta de oportunidad para con los demás miembros de la Comunidad Universitaria; de ahí la importancia de prever las situaciones que se indican.

1. Retraso

1.1. En la devolución de libros; cuota diaria a partir de la fecha del vencimiento de préstamo.

1,000

1.2. En la devolución de un libro de reserva cuota por hora de retraso.	1,000
1.3. En la entrega de diapositivas: cuota diaria por préstamo a partir de la fecha de vencimiento.	1,000
1.4. En la devolución de cassettes: cuota diaria por préstamo a partir de la fecha de vencimiento.	1,000
1.5. En la devolución de videocasetes: cuota diaria por préstamo a partir de la fecha de vencimiento.	2,000
2. Pérdida	
2.1 De un libro: reposición de libro o pago del mismo según el costo en el mercado más los siguientes gastos de catalogación	
2.1.1 En la reposición de uno igual al libro perdido	4,000
2.1.2 En la reposición de un título diferente al libro perdido	10,500
2.2. De un cassette: pago de un cassette virgen más los siguientes gastos de copiado y catalogación.	11,000
2.3. De un videocasete: pago de un video- casette virgen según la duración del mismo, más los siguientes gastos de copiado y catalogación.	15,500
2.4. De una diapositiva: el pago incluye material más gastos de reproducción y catalogación.	5,500
2.5. De una ficha de guardarropa.	2,200

(*) Aprobado en la sesión No. 202 del 18 de enero de 1990 del Comité Administrativo.

CUOTAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES (*)

SERVICIO:

1. CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

- Fotocopia certificada por hoja	500
- Fotocopia sin certificar	
- Carta	100
- Oficio	120
- Fotocopia de documentos microfilmados	600
- Certificado parcial de estudios licenciatura o posgrado (sin legalizar)	5,000
- Certificado parcial de estudios licenciatura o posgrado (legalizado)	7,000
- Certificado total de estudios de licenciatura (legalizado)	21,000
- Diplomado por programa de especialización	54,000
- Certificado total de estudios de posgrado	14,500
- Constancia licenciatura	4,500
- Constancia posgrado	7,000
- Expedición de título profesional con examen ya realizado	162,000

2. EXÁMENES

- Examen profesional licenciatura	300,000
- Examen de posgrado	200,000
- Examen extraordinario	20% colegiatura h/s/s
- Examen a título de suficiencia	20% colegiatura h/s/s
- Evaluación especial	20% colegiatura h/s/s
- Prerrequisito de inglés y traducción de Idiomas	15,000
- Examen de admisión a licenciatura y posgrado	65,000

3. OTROS SERVICIOS

- Revalidación de materias licenciatura	50,000
- Revalidación de materias posgrado	50,000
- Nueva carrera	35,000

- Cambio de carrera (incluye entrev. orient. Vocac.)	35,000
igual a dos años	10,000
- Reingreso después de suspensión mayor de dos años	30,000
- Trámite de examen de admisión en el interior del país o en el extranjero	30,000
- Cambio de plantel temporal o definitivo	
- De la UIA D.F. a cualquier plantel	35,000
- De cualquier plantel a la UIA D.F.	35,000
- Ingreso a licenciatura vía revalidación	85,000

4. SANCIONES

- Por entrega extemporánea de documentos de primer ingreso (licenciatura y posgrado)	20,000
--	--------

(*) Aprobado en la sesión No. 202 del 18 de enero de 1990 del Comité Administrativo.

CUOTAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (*)

SERVICIO:

1. Estudios psicológicos y diagnósticos clínicos	130,000
2. Evaluación y diagnóstico psicopedagógico	
2.1. Valoración formal	130,000
2.2. Valoración informal	130,000
3. Estudios psicométricos, aplicación de pruebas, interpretación y servicios	105,000 (Mínimo - costo variable dependiendo de la batería aplicada)
4. Aplicaciones de pruebas psicológicas aisladas	V A R I A B L E (ver listado sig.)
5. Orientación Vocacional	150,000

6. Entrevista grupal de orientación vocacional	20,000
7. Terapia individual (sesión)	20,000
8. Terapia familiar o de pareja (sesión)	32,500
9. Entrevistas diagnósticas (sesión)	13,000

(*) Aprobado en la sesión 202 del 18 de enero de 1990 del Comité Administrativo.

LISTADO DE CUOTAS DE APLICACIONES DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS AISLADAS

PRUEBAS

ALLPORT	6,500
BENDER	6,500
CAT	32,500
DIBUJOS	7,000
DOMINIOS	6,000
EDWARDS	11,500
FROSTIG	13,000
HOLLAND	10,500
HORN	6,000
ITPA	26,000
KUDER	13,000
MMPI	24,500
ORPET	13,000
PIC	23,000
POI	20,000
R.A.	6,500
RAVEN	7,000
R.E.	6,500
R.M.	6,500
R.N.	6,500
RORSCHACH	36,500

R.V.	6,500
SYMONDS	32,500
TAT	32,500
WAIS	27,500
WISC	27,500
WIPPSI	27,500

(*) Aprobado en la sesión 202 del 18 de enero de 1990 del Comité Administrativo.

CUOTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO (*)

SERVICIO:

1. Por recibos de colegiaturas extraviados	1,500
2. Recargos por inscripción de licenciatura (mensual)	6%
3. Recargos por inscripción en posgrado (mensual)	6%
4. Recargos por colegiaturas (mensual)	6%
5. Cuotas de estacionamiento:	
5.1 Tarjeta semestral	148,000
5.2 Por entrada:	
5.2.1 Cuando viaja una sola persona	3,000
5.2.2 Cuando viajan dos personas	1,000
5.2.3 Cuando viajan tres o más personas	GRATUITO

CUOTAS DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNAS (*)

1. Reposición de credencial	5,000
-----------------------------	-------

(*) Aprobado en la sesión No. 202 del 18 de enero de 1990 del Comité Administrativo.

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

MTRO. GERMAN PLASENCIA CASTELLANOS

Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
1o. de febrero de 1990

PSIC. SUMIE MARÍA DE LOURDES PRADO ARAI

Coordinadora del Posgrado de Psicología
1o. de febrero de 1990.

QUIM. MA. DEL CARMEN DORIA

Coordinadora de la Licenciatura de Ingeniería Química
1o. de septiembre de 1989.

BIOL. JOSÉ MONROY RUIZ

Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Nutrición y de los Alimentos
16 de septiembre de 1989

MTRO. ÁNGEL FERNÁNDEZ GAMERO

Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Industrial
1o. de diciembre de 1989

ING. BERNARD VAN DER MERSCH

Jefe de Área de los Laboratorios de Electrónica
1o. de octubre de 1989

ING. ROBERTO CONTRERAS

Jefe de Área de Laboratorio de Ingeniería y Ciencias Químicas
1o. de enero de 1990

LIC. COVADONGA ROJO PAREDES

Coordinadora de la Licenciatura en Nutrición y Ciencias de los Alimentos
15 de enero de 1990